

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

**2019/180** *Resolución núm. 54, de 15 de enero de 2019 del Sr. Diputado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico por la que se aprueba la lista de admitidas/os y excluidas/os de la convocatoria para la provisión de 5 plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Cocinera/o, Denominación Cocinera/o, mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

#### **Anuncio**

El Sr. Diputado-Delegado de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, don Ángel Vera Sandoval (PD Resol. núm. 646, de fecha 25/6/2015), ha dictado la Resolución núm. 54, de fecha 15 de enero de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Terminado el plazo de presentación de instancias, para la provisión de cinco plazas de funcionarias/os de carrera, pertenecientes al Grupo C, Subgrupo 2, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Cocinera/o, Denominación Cocinera/o, mediante el sistema de Concurso - Oposición, vacante en la plantilla de Funcionarias/os de la Diputación Provincial de Jaén y sus Organismos Autónomos, cuyas Bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (B.O.P.) núm. 112, de fecha 13/06/2018, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.) núm. 193, de fecha 04/10/2018 y Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) núm. 265 de fecha 02/11/2018, y de conformidad con la Base Quinta de la Convocatoria,

RESUELVO:

*Primero.-Admitir y excluir a las/os siguientes aspirantes:*

*Admitidas/os:*

<b>APELLIDO 1</b>	<b>APELLIDO 2</b>	<b>NOMBRE</b>
ALGABA	PEINADO	ANTONIO JOSÉ
ALMAGRO	PANCORBO	ROSA MARÍA
ALONSO	PARRADO	GUILLERMO JUAN
AMADOR	RODRÍGUEZ	FRANCISCO
AMORES	GARRIDO	JESÚS
ANDREO	BUENO	MARÍA BEGOÑA
ANTONIO	PRIETO	JOSE DAVID
ARRANZ	CALVO	VÍCTOR
ARROYO	DEL MORAL	ISABEL

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
BAUTISTA	RUBIO	BARTOLOMÉ
BAYONA	FERNÁNDEZ	MARÍA
BERMÚDEZ	MARTÍNEZ	NATIVIDAD
CAMACHO	MEDINA	ANA
CANO	ÁLVAREZ	MARÍA VICTORIA
CÁRDENAS	PRIETO	PABLO JESÚS
CARMONA	RUIZ	JORGE
CARRASCO	CALDERÓN	VERÓNICA
CARRIÓN	TORAL	MANUEL
CARRIZO	MOLINA	INMACULADA
CASTELLANOS	HERNÁNDEZ	ANTONIO
CASTIÑEIRA	FRANCO	MARÍA ISABEL
CHIACHIO	NIETO	FRANCISCO
COBO	MARTÍNEZ	ISABEL TERESA
CUEVAS	JURADO	ANTONIA
DOMÍNGUEZ	HERANCE	JOSE ANTONIO
FERNÁNDEZ	SANTOS	FRANCISCO
FIGUEROA	MORENO	MARCOS
FRANCO	SÁNCHEZ	PEDRO
GALIANO	BELLON	MATILDE
GARCÍA	BERMÚDEZ	RAÚL
GASCÓN	JURADO	GEMA
GÓMEZ	GODINO	IRENE
GÓMEZ	LOPEZ	BERNABÉ
GÓMEZ	PADILLA	DANIEL
GÓMEZ	RODRÍGUEZ	ANA BELÉN
GÓMEZ	ROMERO	MARÍAJOSE
GUILLÉN	ULECIA	ALMUDENA
HIDALGO	ALCALDE	MARÍA DEL ROSARIO
JAENES	ROSA	MARÍA ÁNGELES
JIMÉNEZ	RUEDA	ENCARNACIÓN
JIMÉNEZ	RUEDA	MARÍA BELÉN
LECHUGA	PARRAS	AMELIA
LÓPEZ	CÁRDENAS	ANA
MAKHOUKH	N´GUER	LAYLA
MARISCAL	MONTILLA	M <sup>a</sup> ANTONIA
MATA	EXPÓSITO	MIGUEL ÁNGEL
MATEO	DOMINGO	FÁTIMA
MEDINA	ARMENTEROS	ISABEL
MOLINA	LIÉBANA	JUAN MANUEL
MOLINA	MENGÍBAR	ANTONIO
MONTERO	CABEZA	MARÍA ELENA
MONTIEL	CONTRERAS	JESUS
MORENO	RODRÍGUEZ	ANTONIO JESÚS
MUDARRA	CANO	GUADALUPE
MUÑOZ	ÁLVAREZ	JOSÉ
NARVÁEZ	LECHUGA	PEDRO JESÚS
ORDÓÑEZ	TOLEDANO	MARÍA DOLORES
PERAGÓN	RODRÍGUEZ	MANUEL
PÉREZ	LUCAS	DANIEL

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE
PRADOS	GARCÍA	ÚRSULA
QUIRÓS	LECHUGA	AGATA AURORA
RAMÍREZ	PALOMARES	JUAN
RAMIRO	VALDERRAMA	JESÚS
REYES	ARZA	MARÍA FRANCISCA
RINCÓN	GONZÁLEZ	GEMA
ROBLES	GUITIAN	ÁNGEL
RUIZ	QUERO	ILDEFONSO
SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	AGUSTIN
SÁNCHEZ	VALLEJO	MARÍA CONCEPCIÓN
SAN ROMAN	SICILIA	SORAYA
SERRANO	DÍAZ	YOLANDA
TOLEDO	MEGINO	RAMÓN
TORIBIO	GARCÍA	LIDIA
VALDIVIA	CATENA	LAURA

*Excluidas/os:*

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
CARRILLO DE ALBORNOZ	HERRERO	VERÓNICA	No aporta justificante abono tasas (Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias)
GUTIÉRREZ	PADILLA	RAÚL	No aporta justificante abono tasas (Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias)
LÓPEZ	CHINCHILLA	DAVID	No aporta justificante abono tasas (Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias)
LÓPEZ	HERREROS	FÉLIX JAVIER	No aporta justificante abono tasas (Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias)
PALOMO	GIJON	FRANCISCO JOSE	No aporta justificante abono tasas (Subsanable solo si se ha abonado la tasa en periodo de presentación de instancias)

Las/os aspirantes excluidas/os, podrán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y, según lo dispuesto en la Base Séptima de la citada convocatoria.

*Segundo.*-Dicha Resolución, se publicará en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, así como en la Web de la Corporación, a efectos meramente Informativos, de acuerdo con el artículo 45 apartado 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015) y la correspondiente convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 16 de Enero de 2019.- El Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico,  
 ÁNGEL VERA SANDOVAL